



Junta Nacional de Justicia

RESOLUCIÓN N° 077-2024-DG-JNJ

San Isidro, 23 de Agosto de 2024

VISTOS:

El Memorando Múltiple N° 000001-2024-UASG-OAF-JAV/JNJ y Memorando N° 000074-2024-UASG-OAF-JAV/JNJ del Secretario Técnico del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres y, el Acta N° 002-2024-GTGRD-JNJ emitida por el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Junta Nacional de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se dispone que las entidades públicas conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (en adelante, GTGRD), integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad;

El numeral 7.2.3 de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres, aprobados por la Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, establece que en las entidades públicas las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto o las que haga sus veces en Planificación y Presupuesto deben conformar un Equipo Técnico de Trabajo el cual será responsable de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre;

Mediante Resolución N° 039-2021-P-JNJ se aprobó la constitución del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Junta Nacional de Justicia;

Mediante el acta de vistos el Grupo de Trabajo de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres aprobó la propuesta de conformar el Equipo Técnico de Trabajo encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Junta Nacional de Justicia, los instrumentos técnicos en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres, así como los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, y reconstrucción de la Junta nacional de Justicia;

En consecuencia, resulta necesario en cumplimiento de las normas indicadas, la conformación del Equipo Técnico de Trabajo con el objeto de que desarrolle las acciones correspondientes, dentro del ámbito de sus competencias;



Junta Nacional de Justicia

De conformidad con Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprobó los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres”, así como la Resolución Ministerial N° 0222-2013-PCM que aprobó los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres; el artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones de la Junta Nacional de Justicia; y, con el visado de las oficinas de Administración y Finanzas Asesoría Jurídica y Planificación y Cooperación Técnica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Junta Nacional de Justicia, el que está integrado de la forma siguiente:

- Un representante de la Dirección General
- Un representante de la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica
- Un representante de la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital
- Un representante de la Oficina de Administración y Finanzas
- Un representante de la Dirección de Selección y Nombramiento
- Un representante de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas haga de conocimiento de las unidades de organización señaladas en el artículo precedente, a efecto de que en el plazo de cinco (5) días de notificada la presente resolución designen a su representante, en comunicación dirigida al secretario del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, a efecto de que este convoque a la reunión de instalación de dicho Equipo.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución y su anexo en el portal de transparencia y en el portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.gob.pe/jnj).

Regístrese, comuníquese y archívese

BETTY LILIANA MARRUJO ASTETE
Directora General
Junta Nacional de Justicia